



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021-2025

(Resumen)

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. ENFOQUE POLÍTICO DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>1</b>
1.1. MISIÓN .....	1
1.2. VISIÓN .....	1
1.3. PRINCIPIOS Y VALORES .....	2
<b>2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>4</b>
2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	4
2.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	5
2.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES, ESTRATEGIAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PEI 2021 - 2025.....	8
<b>3. PLANIFICACIÓN.....</b>	<b>14</b>
3.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025.....	14
<b>4. PRESUPUESTO QUINQUENAL .....</b>	<b>22</b>

## AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO – ASFI

### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

#### 1. ENFOQUE POLÍTICO DE LA ENTIDAD

##### 1.1. Misión

La Misión se define como la razón de ser de una institución, señalando el propósito por el cual existe la organización. En el caso de las entidades públicas, la misión está dada por la normativa que define su creación y/o sus atribuciones. En este sentido la Misión Institucional de ASFI es la siguiente:

#### MISIÓN

*“Regular, supervisar y controlar el Sistema Financiero, velando por su estabilidad, solvencia, eficiencia y transparencia, precautelando los ahorros y la inversión, los derechos del consumidor financiero y promoviendo la inclusión financiera, en apoyo al crecimiento y desarrollo económico y social, bajo los postulados de la política financiera del Estado Plurinacional de Bolivia”.*

##### 1.2. Visión

La Visión es una declaración de intenciones, que refleja las máximas aspiraciones a las cuales apunta la entidad en su conjunto y cómo se ve a sí misma en un horizonte de tiempo determinado, el cual está directamente relacionado con el periodo de duración del Plan.

La Visión se desarrolla en el marco de la Misión institucional y ayuda a comprender hacia donde se dirige la institución. En este sentido, la Visión planteada para ASFI es la siguiente:

#### VISIÓN

*“Ser una institución técnica con excelencia en la gestión, referente a nivel nacional e internacional en la regulación y supervisión financiera con enfoque social, con alta credibilidad y transparencia, que preserva la estabilidad del Sistema Financiero y se adapta a las innovaciones tecnológicas financieras, promueve la inclusión financiera, el desarrollo del Mercado de Valores, protege los derechos del consumidor financiero y apoya la implementación de las políticas públicas del gobierno, para el Vivir Bien de la población”.*

### 1.3. Principios y Valores

Los principios y valores que norman la conducta y el accionar del personal de ASFI e inspiran el trabajo de la institución, están definidos por postulados ideológicos y filosóficos fundamentales que rescatan valores ancestrales y promueven la integridad y justicia en todos los ámbitos.

Los **principios** definidos por esta Autoridad de Supervisión son:

#### Ama llulla (no seas mentiroso):

- Actuar en el marco de la verdad, tanto en el ámbito laboral como en el externo, para preservar la transparencia institucional.

#### Ama qhilla (no seas flojo):

- Realizar diligentemente su trabajo con entereza, disciplina, puntualidad, honestidad, compromiso y productividad sintiéndose parte importante del proceso de construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, aprovechando el tiempo de manera eficiente a fin de lograr el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales de ASFI.

#### Ama suwa (no seas ladrón):

- Como custodios de los bienes y activos de la institución, que son patrimonio del Estado Plurinacional, no pueden disponer de ellos, ni usarlos para provecho de sí mismos o para fines distintos a los que fueron destinados.

#### Ama llunku (no seas servil):

- Evitar el servilismo ante autoridades superiores en procura de un beneficio personal, que no conlleve un mérito propio.

#### Suma qamaña (vivir bien):

- En el relacionamiento con el entorno de trabajo, se debe buscar siempre el equilibrio y la armonía, así como el convivir de manera adecuada con los demás funcionarios.

#### Calidad:

- Desarrollo de las funciones institucionales con excelencia, buscando la satisfacción óptima de las necesidades de la población en la prestación de servicios u otro tipo de relacionamiento con la administración pública.

#### Competencia:

- Ejercicio del servicio público con capacidad técnica y ética.

#### Confidencialidad:

- La información de carácter confidencial no debe ser revelada a otras servidoras o servidores públicos de la institución, o de otras entidades públicas, ni a personas particulares, evitando que esta clase de información llegue a conocimiento de personas no autorizadas.

#### Eficiencia:

- Cumplimiento de objetivos y metas trazadas, con el uso óptimo de los recursos disponibles oportunamente, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades de la población.

#### Imparcialidad:

- Las servidoras y los servidores públicos de ASFI resuelven peticiones y/o conflictos con objetividad, justicia y rectitud, sin ningún tipo de discriminación y/o favoritismo, en función de los intereses sociales y en el marco de sus competencias.

#### Legalidad:

- Los actos de las servidoras y los servidores públicos de ASFI se ajustan a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley de Servicios Financieros, Ley del Mercado de Valores y disposiciones normativas subyacentes.

Los **valores** definidos por esta Autoridad de Supervisión son:

**Compromiso:**

- Es la capacidad de las servidoras y los servidores públicos de ASFI para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo, el cual debe ser asumido con profesionalidad, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr un producto con un alto estándar de calidad que satisfaga y supere las expectativas de los clientes.

**Honestidad:**

- Es una faceta de carácter moral y se refiere a los atributos positivos y virtuosos tales como la integridad veracidad y sinceridad.

**Igualdad de Oportunidades:**

- Calidad del Estado mediante la cual todas las personas poseen los mismos derechos inherentes y reciben un trato igual ante la ley, independientemente del género, raza o edad.

**Inclusión:**

- Integración de las servidoras y los servidores públicos dentro de la institución, permitiendo que todos contribuyan con sus talentos sin importar su condición física, cultural o social..

**Integridad:**

- Comportamiento recto, honrado, probo, leal e intachable, en los actos de las servidoras y los servidores públicos de ASFI.

**Justicia Social:**

- Es la necesidad de lograr un reparto equitativo de los bienes sociales. En el caso de ASFI implica el compromiso de la institución para compensar las desigualdades que surgen en los mercados regulados y equidad de oportunidades para el desarrollo profesional de cada servidora y servidor público de ASFI.

**Respeto:**

- Consideración a las personas y a la autoridad. Constituye la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de cualquier relación interpersonal..

**Responsabilidad:**

- Es el compromiso de cumplir con las funciones asignadas y ser proactivos, de modo de aportar a ASFI en el cumplimiento de objetivos institucionales.

**Solidaridad:**

- Capacidad de tomar conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y colaborar..

**Transparencia:**

- Desempeño visible y abierto a toda la población, con acceso a la información útil, oportuna, pertinente, comprensible, confiable y verificable..

## 2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

### 2.1. Objetivos Estratégicos Institucionales

Para lograr el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, considerando los lineamientos estratégicos contenidos en la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 y el Plan Estratégico Ministerial 2021-2025 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se establecieron tres (3) Objetivos Estratégicos Institucionales para el periodo 2021 - 2025, los cuales constituyen el eje articulador de la planificación estratégica institucional de ASFI con los mandatos determinados en la planificación del nivel nacional y ministerial.

**CUADRO N° 11**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025		Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) 2021 - 2025	Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 ASFI
EJE	ACCIÓN PDES	ACCIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
1. Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.	1.1.3.1 Formular y desarrollar medidas que orienten el funcionamiento del sistema financiero hacia el apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país, promoviendo el incremento de la cobertura de servicios financieros y el acceso a financiamiento para vivienda de interés social y sector productivo, además de fomentar el financiamiento para la Industrialización con Sustitución de Importaciones, preservando la estabilidad del sistema financiero. Además de analizar y evaluar la información de intermediación financiera.	6. Fortalecer la regulación, supervisión y control del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros en beneficio de toda la población boliviana y el acceso a financiamiento destinado al sector productivo y a la vivienda de interés social, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo con Industrialización por Sustitución de Importaciones.	1. Preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia y transparencia del Sistema Financiero y del Mercado de Valores, proteger y defender los derechos de los consumidores financieros, promover la inclusión financiera, y apoyar a la implementación de las políticas de desarrollo económico y social del país, orientadas a contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el Vivir Bien, a nivel nacional al 2025.

Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025		Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) 2021 - 2025	Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 ASFI
EJE	ACCIÓN PDES	ACCIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
7. Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.	16. Lograr una gestión eficiente e inclusiva a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	2. Mantener una administración institucional eficiente, a través del uso adecuado de los recursos y de la planificación como herramienta de gestión, a nivel nacional al 2025.
		17. Desarrollar una gestión pública transparente a través de una rendición pública de cuentas, atención a denuncias de ética y un adecuado control interno para el Vivir Bien de las bolivianas y los bolivianos.	

## 2.2. Acciones Estratégicas Institucionales

En el marco de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, así como los resultados del diagnóstico institucional y las funciones sustantivas y administrativas que tiene a su cargo la institución, se ha definido cinco (5) Acciones Estratégicas Institucionales para el periodo 2021 - 2025.

CUADRO N° 12  
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	RESULTADOS
<p><b>1.</b> Preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia y transparencia del Sistema Financiero y del Mercado de Valores, proteger y defender de los derechos de los consumidores financieros, promover la inclusión financiera, y apoyar a la implementación de las políticas de desarrollo económico y social del país, orientadas a contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el Vivir Bien, a nivel nacional al 2025.</p>	<p><b>1.1.</b> Preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia y transparencia del Sistema Financiero, así como controlar el cumplimiento de las políticas y metas de cobertura de servicios financieros y de financiamiento al sector productivo y vivienda de interés social; coadyuvando al desarrollo integral para el Vivir Bien, a nivel nacional al 2025.</p>	<p>Sistema Financiero estable y solvente, que contribuye al crecimiento y desarrollo de la economía del país, con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Sistema Financiero por encima del 10% establecido por Ley.</p> <p>Se supervisó el mantenimiento de los niveles de cartera destinados a la vivienda de interés social y al sector productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 60% de la cartera está destinada al sector productivo y a la vivienda de interés social (Banca Múltiple).</li> <li>* 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo y vivienda de interés social otorgada a productores (Banca PyME).</li> <li>* 50% de la cartera destinada a la Vivienda de Interés Social (Entidades Financieras de Vivienda).</li> </ul> <p>Se supervisó el cumplimiento de las metas de cobertura geográfica de los servicios financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 100% del total de municipios cubiertos con atención de puntos de atención financiera.</li> </ul>
	<p><b>1.2.</b> Promover un Mercado de Valores sano, seguro, transparente y competitivo, que contribuya al crecimiento de la economía y apoye al sector productivo, a nivel nacional al 2025.</p>	<p>Mercado de Valores sano, seguro, transparente y competitivo, que mantiene el indicador de estabilidad y solvencia de sus intermediarios por encima de 1.</p> <p>Al menos el 10% del total de Montos Colocados e Inversiones Sin Oferta Pública en el Mercado de Valores, han sido destinados para el financiamiento al Sector Productivo.</p> <p>Incremento de al menos el 60% del universo del registro de suscriptores a los cuales se llegará con información diaria de hechos relevantes de las entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	RESULTADOS
	<p><b>1.3.</b> Fortalecer los mecanismos de protección y defensa del consumidor financiero, precautelando el cumplimiento de sus derechos, así como el desarrollo de acciones orientadas a mejorar el nivel de la educación financiera de la población en general, a nivel nacional al 2025.</p>	<p>100% de consultas atendidas, así como reclamos de segunda instancia de los Consumidores Financieros procesados.</p> <p>100% de cumplimiento en la ejecución del Programa de Educación Financiera de ASFI, orientado a educar sobre los productos y servicios financieros y del Mercado de Valores.</p> <p>Las Encuestas Nacionales de Servicios Financieros, han sido realizadas y sus resultados socializados.</p> <p>100% de cumplimiento en la ejecución de acciones de monitoreo de actividades financieras y de personas que operan en el Mercado de Valores sin autorización o licencia identificadas, así como presentación de denuncias, cuando corresponda.</p>
<p><b>2.</b> Mantener una administración institucional eficiente, a través del uso adecuado de los recursos y de la planificación como herramienta de gestión, a nivel nacional al 2025.</p>	<p><b>2.1.</b> Promover la mejora continua y crecimiento institucional mediante la optimización de los recursos, a nivel nacional al 2025.</p>	<p>Gestión institucional eficiente, utilizando los recursos y la planificación como herramienta, manteniendo el indicador por encima de 1.</p>
<p><b>3.</b> Mantener una gestión pública transparente, con ética pública y un eficiente control interno, a nivel nacional al 2025.</p>	<p><b>3.1.</b> Preservar una gestión institucional con transparencia y ética pública, en el marco de la prevención y lucha contra la corrupción y un eficiente control interno, a nivel nacional al 2025.</p>	<p>Se realizó el 100% de Audiencias de Rendición Pública de Cuentas programadas.</p> <p>100% de las denuncias por presuntos hechos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información y vulneraciones al Código de Ética, han sido procesadas.</p> <p>Se realizó el 100% de las auditorías programadas y requeridas.</p>

### 2.3. Acciones Estratégicas Institucionales, Estrategias y Acciones Específicas del PEI 2021 - 2025

Las Acciones Estratégicas Institucionales se han desglosado en estrategias, las cuales para su ejecución contienen una serie de acciones específicas a ser desarrolladas por las diferentes unidades organizacionales que conforman la institución.

En este sentido, a continuación, se detallan las Acciones Estratégicas Institucionales, Estrategias y Acciones Específicas a desarrollar en el marco del PEI 2021 - 2025.

**CUADRO N° 13**  
**ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES, ESTRATEGIAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS**  
**DEL PEI 2021 - 2025**

Acciones Estratégicas Institucionales	Estrategias	Acciones Específicas	Responsable
Preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia y transparencia del Sistema Financiero, así como controlar el cumplimiento de las políticas y metas de cobertura de servicios financieros y de financiamiento al sector productivo y vivienda de interés social, coadyuvando al desarrollo integral para el Vivir Bien, a nivel nacional al 2025.	Emitir y/o modificar normativa regulatoria, con el propósito de mantener un Sistema Financiero estable y solvente.	Elaborar estudios e investigaciones relacionados al Sistema Financiero.	DEP
		Emitir y/o modificar normativa tendiente a fortalecer los mecanismos y procedimientos para preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia y transparencia del Sistema Financiero.	DNP, DGSC, DSR I, DSR II, DSR III y DSR IV, DSC, DAJ.
		Culminar la reglamentación normativa de disposiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros.	DNP, DGSC, DSR I, DSR II, DSR III y DSR IV, DSC, DAJ.
	Realizar la supervisión consolidada basada en riesgos a las Entidades Financieras, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y sus Entidades Financieras Integrantes de Grupos Financieros (EFIGs), en el marco de normativa regulatoria, sanas prácticas de gestión, sistemas preventivos de control y vigilancia, manteniendo actualizados las herramientas e instrumentos de control.	Efectuar una supervisión basada en riesgos en el Sistema Financiero, en función de normativa, metodología y procesos establecidos.	DGSC, DSR I, DSR II, DSR III y DSR IV, DSC
		Realizar la supervisión al Sistema Financiero respecto al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en función de normativa, metodología y procesos establecidos.	DGSC, DSR I, DSR II, DSR III y DSR IV, DSC
		Certificar los procesos de regulación y supervisión del Sistema Financiero bajo la norma de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.	DGSC, DSR I, DSR II, DSR III y DSR IV, DNP
		Fortalecer metodologías y herramientas para la supervisión basada en riesgos.	DGSC, DSR I, DSR II, DSR III y DSR IV, DSC, DEP.

Acciones Estratégicas Institucionales	Estrategias	Acciones Específicas	Responsable
	Promover la transparencia de información en el Sistema Financiero, permitiendo a instituciones públicas, privadas, consumidores financieros y público en general, acceder a información a través de distintos medios, para una adecuada toma de decisiones.	Fortalecer los mecanismos de captura, control, procesamiento y difusión de la información del Sistema Financiero.	DEP
		Actualizar y mejorar el uso de la Central de Información Sectorial para las Entidades Financieras.	DEP
		Efectuar el control de reportes de información periódica remitidos por las Entidades Financieras.	DEP
		Efectuar acciones de comunicación institucional, que permita a la población en general acceder a información referente al marco de regulación, supervisión y control que efectúa ASFI.	JCI
		Desarrollar e implementar una estrategia de manejo y difusión de información del Sistema Financiero a través de redes sociales.	JCI
	Efectuar seguimiento y control a las entidades en proceso de intervención o liquidación.	Realizar el seguimiento y control de entidades en proceso de intervención o liquidación.	DSL
		Elaborar y/o modificar procedimientos y/o mecanismos de supervisión de los procesos de intervención y liquidación.	DSL
	Fortalecer o mejorar la infraestructura y condiciones tecnológicas acordes al crecimiento de la información (física y lógica) para su adecuado almacenamiento y resguardo.	Implementar las Fases II y III del proyecto de construcción y adecuación de los Centros de Procesamiento de Datos principal y alterno de ASFI.	DGO, JTIC
		Realizar la construcción del proyecto de ampliación del Archivo El Alto.	DGO, JGD
		Elaborar el estudio y realizar la implementación del proyecto de ampliación y mejoramiento de infraestructura de la Oficina Central de ASFI.	DGO, JAD
		Elaborar el estudio y realizar la implementación del proyecto de construcción de infraestructura y equipamiento para archivo y almacenes en la ciudad de El Alto.	DGO, JGD
	Emitir y/o modificar normativa relacionada al financiamiento al sector productivo y a la vivienda de interés social.	Elaborar estudios relacionados al sector productivo y a la vivienda de interés social.	DEP
		Emitir y/o modificar normativa para la otorgación de créditos al sector productivo y a la vivienda de interés social.	DNP, DGSC, DSR I, DSR II, DSR III y DSR IV, DSC, DAJ.
	Controlar y supervisar el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera determinados para los Bancos Múltiples, Bancos PYME y las EFV, según lo dispuesto por el Órgano Ejecutivo.	Realizar el monitoreo del cumplimiento de los porcentajes de asignación establecidos para créditos destinados al sector productivo y a la vivienda de interés social.	DEP
Realizar el control y verificación del cumplimiento de los porcentajes de asignación establecidos para créditos destinados al sector productivo y a la vivienda de interés social.		DGSC, DSR I, DSR II	

Acciones Estratégicas Institucionales	Estrategias	Acciones Específicas	Responsable
	Promover la inclusión financiera, en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.	Elaborar estudios relativos a la inclusión financiera.	<b>DEP</b>
		Emitir y/o modificar normativa, orientada a promover la inclusión financiera.	<b>DNP, DGSC, DSR I, DSR II, DSR III y DSR IV, DSC, DAJ.</b>
	Revisar y monitorear el cumplimiento de requisitos operativos y documentales para la incorporación de Entidades Financieras al ámbito de regulación y supervisión de ASFI.	Concluir los procesos de emisión de licencia de funcionamiento para entidades que cuentan con certificado de adecuación.	<b>DGSC, DSR III y DSR IV</b>
		Atender solicitudes de emisión de Licencias de Funcionamiento a nuevas Entidades de Intermediación Financiera.	<b>DGSC, DSR I, DSR II, DSR III y DSR IV</b>
		Atender solicitudes de emisión de Licencias de Funcionamiento para Empresas de Servicios Financieros Complementarios (ESFC).	<b>DGSC, DSC</b>
	Controlar y supervisar el cumplimiento de las metas de cobertura de puntos de atención financiera, en el marco de las disposiciones legales y la normativa emitida por ASFI.	Efectuar la asignación de metas de cobertura geográfica a las Entidades Financieras y monitorear el cumplimiento de los niveles de cobertura de Puntos de Atención Financiera por municipios.	<b>DEP</b>
		Realizar el control del cumplimiento por parte de las EIF de la apertura de puntos de atención financiera en el marco de las metas de cobertura.	<b>DGSC, DSR I, DSR II, DSR III y DSR IV</b>
	Promover un Mercado de Valores sano, seguro, transparente y competitivo, que contribuya al crecimiento de la economía y apoye al sector productivo, a nivel nacional al 2025.	Emitir y/o modificar normativa regulatoria, con el propósito de mantener un Mercado de Valores seguro, transparente y competitivo.	Elaborar estudios e investigaciones relacionados con el Mercado de Valores.
Emitir y/o modificar normativa tendiente a fortalecer los mecanismos y procedimientos para mantener un Mercado de Valores seguro, transparente y competitivo, así como promover su desarrollo.			<b>DNP, DSV, DAJ</b>
Controlar el registro de actividades y/o participantes del Mercado de Valores.		Efectuar la autorización e inscripción, a través del Registro del Mercado de Valores (RMV), de las emisiones de Oferta Pública así como de sus participantes.	<b>DSV</b>
		Autorizar la inscripción en el RMV de personas naturales y jurídicas del Mercado de Valores.	<b>DSV</b>
Realizar la supervisión y control a los participantes del Mercado de Valores, en el marco de la normativa regulatoria, manteniendo actualizados las herramientas e instrumentos de control.		Efectuar una supervisión a los participantes del Mercado de Valores, en función de normativa y procedimientos establecidos.	<b>DGSC, DSV</b>
		Realizar la supervisión a los participantes del Mercado de Valores respecto al Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en función de normativa y procedimientos establecidos.	<b>DGSC, DSV</b>
		Implementar la supervisión basada en riesgos a los participantes del Mercado de Valores.	<b>DGSC, DSV</b>
		Diseñar y/o modificar procedimientos y herramientas para la supervisión del Mercado de Valores.	<b>DGSC, DSV</b>

Acciones Estratégicas Institucionales	Estrategias	Acciones Específicas	Responsable	
	Mejorar las condiciones para el acceso de las empresas productivas al financiamiento a través del Mercado de Valores.	Priorizar las autorizaciones de Emisores y/o Emisiones de Oferta Pública destinadas al Sector Productivo.	<b>DSV</b>	
	Promover la transparencia y acceso a la información del Mercado de Valores.	Fortalecer el sistema de difusión de información relacionada al Registro del Mercado de Valores (RMV).	<b>DSV</b>	
		Ampliar el alcance de la difusión de información del Registro del Mercado de Valores.	<b>DGSC, DSV</b>	
Fortalecer los mecanismos de protección y defensa del consumidor financiero, precautelando el cumplimiento de sus derechos, así como el desarrollo de acciones orientadas a mejorar el nivel de la educación financiera de la población en general, a nivel nacional al 2025.	Emitir y/o modificar normativa tendiente a preservar y fortalecer los mecanismos de protección y defensa del consumidor financiero.	Elaborar estudios e investigaciones relacionados con la protección y defensa del consumidor Financiero.	<b>DEP, DCF</b>	
	Proteger y defender los derechos del consumidor financiero.	Emitir y/o modificar normativa para la protección y defensa del consumidor financiero.		<b>DNP, DCF, DAJ</b>
			Procesar los reclamos en segunda instancia de los consumidores financieros.	<b>DCF</b>
			Realizar la atención de consultas de los consumidores financieros, a través de los diferentes canales habilitados por la institución.	<b>DCF</b>
			Implementar nuevos Centros Defensoriales y/o mecanismos para la atención de reclamos y/o consultas.	<b>DCF</b>
	Desarrollar e implementar el Programa de Educación Financiera (Anual), de acuerdo a las necesidades y lineamientos institucionales, dirigidos a los diferentes segmentos de la población a nivel nacional.		Ampliar el alcance y mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el proceso de atención de reclamos.	<b>DCF</b>
			Ejecutar el Programa de Educación Financiera, a través de actividades presenciales y plataformas virtuales, orientado a educar sobre los productos, servicios financieros y el Mercado de Valores.	<b>DCF</b>
			Emitir lineamientos para la elaboración de los Programas de Educación Financiera de las Entidades Financieras y controlar su ejecución.	<b>DCF</b>
			Efectuar acciones de comunicación institucional, que permita a los consumidores financieros y la población en general acceder a información de sus derechos y obligaciones en el Sistema Financiero, así como del Mercado de Valores.	<b>DCF, JCI</b>
			Realizar actividades de educación financiera en coordinación con otras instancias público privadas.	Establecer mecanismos para el desarrollo de actividades con otras instancias público privadas, en temas de educación financiera.
	Realizar estudios y análisis sobre necesidades y grado de satisfacción de los consumidores financieros que permitan tomar acciones para la mejora de la prestación de servicios financieros.		Realizar la encuesta anual sobre servicios financieros, así como generar y socializar su informe de resultados.	<b>DCF, DEP</b>
Analizar y evaluar los resultados de la encuesta, a fin de establecer acciones necesarias a ser aplicadas en el Sistema Financiero.			<b>DGSC, DCF</b>	

Acciones Estratégicas Institucionales	Estrategias	Acciones Específicas	Responsable
	Aplicar mecanismos y acciones oportunas para la identificación y si corresponde el cese de presunta actividad financiera y de personas o empresas que operan en el Mercado de Valores sin autorización o licencia.	Emitir órdenes de suspensión y/o realizar la clausura de empresas con actividad financiera sin autorización o licencia.	<b>DSL, DSC</b>
		Realizar diligencias preliminares oportunas, destinadas a identificar indicios de actividad financiera y personas que operan en el Mercado de Valores sin autorización o licencia.	<b>DSL, DSC, DSV</b>
		Efectuar inspecciones a actividades financieras y a personas o empresas que operan en el Mercado de Valores sin autorización o licencia y presentar denuncias (cuando corresponda).	<b>DSL, DSC, DSV, DAJ</b>
		Elaborar y/o modificar procedimientos y/o mecanismos relacionados con actividades financieras y personas o empresas que operan en el Mercado de Valores sin autorización o licencia.	<b>DSL, DSC, DSV</b>
Promover la mejora continua y crecimiento institucional mediante la optimización de los recursos, a nivel nacional al 2025.	Fortalecer la Gestión del Talento Humano institucional.	Desarrollar e implementar el Plan de Capacitación del Personal, acorde a las necesidades institucionales.	<b>DGO-JRH</b>
		Gestionar la creación de ítems, en función de las necesidades de las unidades organizacionales para el cumplimiento de sus actividades.	<b>DGO-JRH</b>
		Iniciar el proceso de institucionalización de los servidores públicos de ASFI, en función de la normativa vigente y otras disposiciones a emitirse.	<b>DGO-JRH</b>
		Desarrollar e implementar el Plan de Mejora del Clima Laboral para los servidores públicos de ASFI, en el marco de la filosofía del Vivir Bien.	<b>DGO-JRH</b>
	Impulsar la Tecnología y Seguridad de la Información para fortalecer el cumplimiento de las funciones institucionales.	Realizar la migración a Software Libre de los sistemas de información de la institución, en función de lo planificado en el PISLEA.	<b>DGO-JTIC</b>
		Fortalecer la seguridad de la información en ASFI, a través de la ampliación del alcance y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).	<b>OSI-DGO-JTIC</b>
		Administrar servicios y proyectos de Tecnologías de Información (TI) con calidad, en coordinación con el Gobierno de TI en ASFI.	<b>DGO-JTIC-OSI</b>
	Desarrollar e implementar el Plan de Fortalecimiento del Equipamiento e Infraestructura Tecnológica Institucional.	<b>DGO-JTIC</b>	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2021 - 2025**

Acciones Estratégicas Institucionales	Estrategias	Acciones Específicas	Responsable
	Optimizar los recursos materiales y financieros para el logro de los objetivos institucionales.	Desarrollar e implementar el Plan de Fortalecimiento de la Infraestructura Institucional.	DGO, JAD
		Efectuar una gestión eficiente de los procesos administrativos de la institución.	DAJ, DGO, JGI, JRH, JAD, JFI, JTIC, JGD
		Desarrollar y/o actualizar las herramientas normativas internas, orientadas a la sistematización y mejora de los procesos institucionales.	DGO, JGI
Preservar una gestión institucional con transparencia y ética pública, en el marco de la prevención y lucha contra la corrupción y un eficiente control interno, a nivel nacional al 2025.	Fortalecer los mecanismos de transparencia institucional.	Realizar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas (Inicial y Final).	UTLCC, DGO-JGI.
		Desarrollar actividades en el marco de la promoción de la transparencia institucional, ética pública y lucha contra la corrupción.	UTLCC
	Efectuar acciones y/o seguimiento, según corresponda, respecto a presuntos hechos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información y vulneraciones al Código de Ética.	Procesar las denuncias por presuntos hechos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información y vulneración al Código de Ética, de acuerdo a normativa vigente y efectuar el seguimiento, cuando corresponda.	UTLCC
	Fortalecer los mecanismos de control interno institucional.	Realizar auditorías, de acuerdo a programación y/o requerimiento.	UAI
		Efectuar el seguimiento a la gestión institucional a través del Comité de Control Interno.	DGO-JGI

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2021 - 2025

3. PLANIFICACIÓN

3.1. Matriz de Planificación del PEI 2021 – 2025

Sector	PILAR*	EJE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado / Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Financiero	5	1	1	3	1	ASFI	DGE, DGSC, DNP, DEP, DSR I, DSR II, DSR III, DSR IV, DSC, DAJ, DSL, DGO, JTIC, JGD, JAD, JCI.	1.1	<p>Sistema Financiero estable y solvente, que contribuye al crecimiento y desarrollo de la economía del país, con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Sistema Financiero por encima del 10% establecido por Ley.</p> <p>Se supervisó el mantenimiento de los niveles de cartera destinados a la vivienda de interés social y al sector productivo.</p> <p>* 60% de la cartera está destinada al sector productivo y a la vivienda de interés social (Banca Múltiple).</p> <p>* 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo y vivienda de interés social otorgada a productores (Banca PyME).</p> <p>* 50% de la cartera destinada a la Vivienda de Interés Social (Entidades Financieras de Vivienda).</p> <p>Se supervisó el cumplimiento de las metas de cobertura geográfica de los servicios financieros.</p> <p>* 100% del total de municipios cubiertos con atención de puntos de atención financiera.</p>	<p>Preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia y transparencia del Sistema Financiero, así como controlar el cumplimiento de las políticas y metas de cobertura de servicios financieros y de financiamiento al sector productivo y vivienda de interés social, coadyuvando al desarrollo integral para el Vivir Bien, a nivel nacional al 2025.</p>	<p>IQRSCSF= IARSCSF * Ponderación</p> <p>IARSCSF = (CAP cumplimiento* 0,6 + IACCSF * 0,2 + IAMNC * 0,2)</p> <p>Ponderación por gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80% y 2025=100%</p>	0%	100%	20%	40%	60%	80%	100%	40%	Reportes de información ASFI.	
									<p>CAP cumplimiento = Cumplimiento acumulado del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) Anual</p>	<p>CAP anual = (Capital Regulatorio / Total Activos Computables) * 100</p>	13,1%	≥ 10%	≥ 10%	≥ 10%	≥ 10%	≥ 10%	≥ 10%	24%	Reportes de información ASFI.		

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2021 - 2025

Sector	PILAR*	EJE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado / Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
											IACCSF = Indicador Anual de Cumplimiento a la Cobertura en Servicios Financieros	$\frac{\text{IACCSF} = (\text{Número de municipios con algún punto de atención financiera alcanzado} / \text{Meta de municipios con algún punto de atención financiera}) * 100}{72,6\%}$	100%	80%	85%	90%	95%	100%	8%	Reportes de información ASFI.	
											IAMNC = ((Indicador Anual de Mantenimiento de Niveles de Mínimos de Cartera-Bancos Múltiples*0,9) + (Indicador Anual de Mantenimiento de Niveles de Mínimos de Cartera Bancos PYME*0,07) + (Indicador Anual de Mantenimiento de Niveles de Mínimos de Cartera-Entidades Financieras de Vivienda*0,03) ) * 100	$\frac{\text{Banca Múltiple } 63,8\%}{\geq 60\%}$	$\geq 60\%$	$\geq 60\%$	$\geq 60\%$	$\geq 60\%$	$\geq 60\%$	$\geq 60\%$	7,2%	Reportes de información ASFI.	
												$\frac{\text{Banca PYME } 57,04\%}{\geq 50\%}$	$\geq 50\%$	$\geq 50\%$	$\geq 50\%$	$\geq 50\%$	$\geq 50\%$	$\geq 50\%$	0,6%	Reportes de información ASFI.	
												$\frac{\text{Entidades Financieras de Vivienda } 51,09\%}{\geq 50\%}$	$\geq 50\%$	$\geq 50\%$	$\geq 50\%$	$\geq 50\%$	$\geq 50\%$	0,2%	Reportes de información ASFI.		

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2021 - 2025

Sector	PILAR*	EJE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado / Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Financiero	5	1	1	3	1	ASFI	DGE, DGSC, DSV, DNP, DEP, DAJ.	1.2	<p>Mercado de Valores sano, seguro, transparente y competitivo, que mantiene el indicador de estabilidad y solvencia de sus intermediarios por encima de 1.</p> <p>Al menos el 10% del total de Montos Colocados e Inversiones Sin Oferta Pública en el Mercado de Valores, han sido destinados para el financiamiento al Sector Productivo.</p> <p>Incremento de al menos el 60% del universo del registro de suscriptores a los cuales se llegará con información diaria de hechos relevantes de las entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores.</p>	<p>Promover un Mercado de Valores sano, seguro, transparente y competitivo, que contribuya al crecimiento de la economía y apoye al sector productivo, a nivel nacional al 2025.</p>	<p>IQRSCMV = IARSCMV * Ponderación</p> <p>IQRSCMV = Indicador Quinquenal de Regulación, Supervisión y Control del Mercado de Valores</p> <p>IARSCMV = (IAESIMV * 0,35 + IAFSPMV * 0,35 + IAISIMV * 0,3)</p> <p>Ponderación por gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80% y 2025=100%</p>	0%	100%	20%	40%	60%	80%	100%	20%	Reportes de información ASFI.	
											<p>IAESIMV = Indicador Anual de Estabilidad y Solvencia de los Intermediarios del Mercado de Valores</p> <p>IAESIMV = (Σ Patrimonio entidades del Mercado de Valores / Σ Capital Mínimo entidades del mercado de Valores)</p>	1,63	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	7%	Reportes de información ASFI.	
											<p>IAFSPMV = Indicador Anual de Financiamiento al Sector Productivo a través del Mercado de Valores.</p> <p>IAFSPMV = ((MCSFPVOP / TMAVOPSP * 0,7) + (MCVTDSP / TMAVTD * 0,05) + (ISOPSP / TISOPFIC * 0,25)) * 100</p>	-	≥ 10%	≥ 10%	≥ 10%	≥ 10%	≥ 10%	≥ 10%	7%	Reportes de información ASFI.	
											<p>IAISIMV = Indicador Anual de Incremento de Suscriptores de Información del Mercado de Valores.</p> <p>IAISIMV = ((N° total de suscriptores / N° de suscriptores año 2020) - 1) * 100</p>	4.049	≥ 6.479	≥ 4.454	≥ 4.859	≥ 5.264	≥ 5.669	≥ 6.479	6%	Reportes de información ASFI.	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2021 - 2025

Sector	PILAR*	EJE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado / Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Financiero	5	1	1	3	1	ASFI	DGE, DGSC, DCF, DSL, DNP, DEP, DAJ, JCI.	1.3	100% de consultas atendidas, así como reclamos de segunda instancia de los Consumidores Financieros procesados.	Fortalecer los mecanismos de protección y defensa del consumidor financiero, precautelando el cumplimiento de sus derechos, así como el desarrollo de acciones orientadas a mejorar el nivel de la educación financiera de la población en general, a nivel nacional al 2025.	IQCPDCF = Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Protección y Defensa del Consumidor Financiero	IQCPDCF = IACPDCF * Ponderación  IACPDCF = (IAACPRCF* 0,35 + IACPEF*0,3 + IAMAFPMVS AL*0,2 + IACRIRENS F*0,15)  Ponderación por gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80% y 2025=100%	0%	100%	20%	40%	60%	80%	100%	20%	Reportes de información ASFI.
									100% de cumplimiento en la ejecución del Programa de Educación Financiera de ASFI, orientado a educar sobre los productos y servicios financieros y del Mercado de Valores.												

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2021 - 2025

Sector	PILAR*	EJE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado / Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información		
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
											IACPEF = Indicador Anual de Cumplimiento del Programa de Educación Financiera	IACPEF = (Número de actividades del Programa de Educación Financiera ejecutadas / Número de actividades del Programa de Educación Financiera programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	6%	Reportes de información ASFI.
											IAMAFPMVSAL = Indicador Anual de Monitoreo de Actividad Financiera y de Personas que operan en el Mercado de Valores sin Autorización o Licencia.	IAMAFPMVSAL = (Número de actividades financieras y personas que operan en el mercado de valores sin autorización o licencia identificadas, a las cuales se realizó inspección y/o cuentan con acciones para su cese (cuando corresponda) / Número de actividades financieras y personas que operan en el Mercado de Valores sin autorización o licencia identificadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	4%	Reportes de información ASFI.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2021 - 2025

Sector	PILAR*	EJE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado / Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información	
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
											IACRIRENSF = Indicador Anual de Cumplimiento a la Realización e Informe de Resultados de la Encuesta Nacional de Servicios Financieros	IACRIRENSF = ((Encuesta realizada / Encuesta programada * 0,8) + (Informe de resultados emitido / Informe de resultados programado * 0,2)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	3%	Reportes de información ASFI.
Financiero	11	7	1	2	1	ASFI	DGE, DGO, DAJ JGI, JRH, JAD, JFI, JTIC, JGD.	2.1	Gestión institucional eficiente, utilizando los recursos y la planificación como herramienta, manteniendo el indicador por encima de 1.	Promover la mejora continua y crecimiento institucional mediante la optimización de los recursos, a nivel nacional al 2025.	IQCAIE = Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Administración Institucional Eficiente	IQCAIE = IACAIE * Ponderación  IACAIE = Avance Físico / Avance Financiero  Ponderación por gestión: 2021=20%; 2022=40%; 2023=60%; 2024=80% y 2025=100%	0%	100%	20%	40%	60%	80%	100%	10%	Reportes de información ASFI.	
											IACGIE = Indicador Anual de Cumplimiento a la Gestión Institucional Eficiente	IACGIE = Avance Físico Institucional / Avance Financiero Institucional	1,09	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	10%	Reportes de información ASFI.	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2021 - 2025

Sector	PILAR*	EJE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado / Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Financiero	11	7	1	2	1	ASFI	DGE, ULTCC, UAI, DGO, JGI.	3.1	Se realizó el 100% de Audiencias de Rendición Pública de Cuentas programadas.	Preservar una gestión institucional con transparencia y ética pública, en el marco de la prevención y lucha contra la corrupción y un eficiente control interno, a nivel nacional al 2025.	IQCTCII = IACTCII * Ponderación	0%	100%	20%	40%	60%	80%	100%	10%	Reportes de información ASFI.	
									100% de las denuncias por presuntos hechos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información y vulneraciones al Código de Ética, han sido procesadas.		IQCTCII = Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Transparencia y el Control Interno Institucional										IACTCII = (IACRPC*0,2 + IACPDTT*0,2 + IACCII*0,6)
									Se realizó el 100% de las auditorías programadas y requeridas.		IACRPC = Indicador Anual de Cumplimiento a la Rendición Pública de Cuentas	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reportes de información ASFI.	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2021 - 2025

Sector	PILAR*	EJE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado / Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información	
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
											IACPDTT = (Denuncias por Vulneración a la Ética, Negativa Injustificada de Acceso a la Información y Presuntos Hechos de Corrupción Procesadas en la gestión / Denuncias por Vulneración a la Ética, Negativa Injustificada de Acceso a la Información y Presuntos Hechos de Corrupción Recibidas en la gestión) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reportes de información ASFI.
											IACCII = (Auditorías Internas Realizadas / Auditorías Internas Programadas y Requeridas) * 100	96%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	6%	Reportes de información ASFI.	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2021 - 2025

4. PRESUPUESTO QUINQUENAL

CUADRO N° 16  
PRESUPUESTO 2021 – 2025 POR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Cód.	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Categoría Programática (Presupuestaria)	Presupuesto Total (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
1.1	Preservar la estabilidad, solvencia, eficiencia y transparencia del Sistema Financiero, así como controlar el cumplimiento de las políticas y metas de cobertura de servicios financieros y de financiamiento al sector productivo y vivienda de interés social, coadyuvando al desarrollo integral para el Vivir Bien, a nivel nacional al 2025.	11 Supervisión y Control del Sistema Financiero	98.690.879	9.966.608	7.753.042	7.918.270	7.918.270	7.918.270	41.474.460	4.836.745	10.566.274	750.000	14.355.225	26.708.175	57.216.419
1.2	Promover un Mercado de Valores sano, seguro, transparente y competitivo, que contribuya al crecimiento de la economía y apoye al sector productivo, a nivel nacional al 2025.	13 Supervisión y Control del Mercado de Valores	2.747.479	656.641	514.545	525.431	525.431	525.431	2.747.479	0	0	0	0	0	0
1.3	Fortalecer los mecanismos de protección y defensa del consumidor financiero, precautelando el cumplimiento de sus derechos, así como el desarrollo de acciones orientadas a mejorar el nivel de la educación financiera de la población en general, a nivel nacional al 2025.	12 Protección y Defensa de los Derechos del Consumidor Financiero	15.612.031	4.141.977	2.816.014	2.884.680	2.884.680	2.884.680	15.612.031	0	0	0	0	0	0
2.1	Promover la mejora continua y crecimiento institucional mediante la optimización de los recursos, a nivel nacional al 2025.	0 Administración Central	2.675.881.834	483.909.138	503.390.952	534.888.944	561.381.241	592.311.559	2.675.881.834	0	0	0	0	0	0
3.1	Preservar una gestión institucional con transparencia y ética pública, en el marco de la prevención y lucha contra la corrupción y un eficiente control interno, a nivel nacional al 2025.	1 Administración Central Transparencia y Control Interno	2.575.949	606.764	484.752	494.811	494.811	494.811	2.575.949	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>			<b>2.795.508.172</b>	<b>499.281.128</b>	<b>514.959.305</b>	<b>546.712.136</b>	<b>573.204.433</b>	<b>604.134.751</b>	<b>2.738.291.753</b>	<b>4.836.745</b>	<b>10.566.274</b>	<b>750.000</b>	<b>14.355.225</b>	<b>26.708.175</b>	<b>56.916.419</b>